

## SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAULE

En el Salón Municipal de Maule, a 28 días del mes de Septiembre de 2009, siendo las 12:20 Horas, se da inicio a esta Sesión, la cual es presidida por el Alcalde, Sr. IVAN RIVEROS CERDA, actuando como Secretario de Actas, el Secretario Municipal Sr. ROBERTO TOLEDO SEPULVEDA.

Asisten la totalidad de los Sres. Concejales en Ejercicio. Están presente además, el Secretario Comunal de Planificación, Los Técnicos del DAEM, Sres. Jorge Lazo y Elio Cáceres y el Coordinador Administrativo de Salud, Sr. Carlos Jelvez.

**PRESIDENTE**, en Nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se abre la sesión.

**Secretario Comunal de Planificación**, se presentan para sanción la siguiente Modificación Presupuestaria:

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EDUCACION E – 034

#### AUMENTA ITEM DE EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG/SUB-ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
21	01	002/002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.200
<b>TOTAL</b> .....			<b>M\$</b>	<b>1.200</b>

#### DISMINUCION ITEM EGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG/SUBASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
21	01	001/031/001	Asignación de Perfeccionamiento	1.200
<b>TOTAL</b> .....			<b>M\$</b>	<b>1.200</b>

**Concejal Jelvez**, si bien es cierto alguien ha manifestado que esto corresponde al pago de algunos profesionales del área de Educación, consulta porque no se hizo antes esta Modificación, si La plata estaba y se sabía que tenía que hacerse, toda vez que es del mismo presupuesto de Educación y se espera hasta última hora y debe citarse a una Sesión Extraordinaria, cuando debió resolverse en Agosto.

**Concejal Opazo**, agrega que esta Modificación Presupuestaria se está haciendo para resolver el problema solamente de Septiembre, considera que el DAEM no está funcionando, porque La planificación debe hacerse anual. Consulta porque la Modificación de hoy no es hasta fin de año; que pasa si el Concejo Municipal hoy no aprueba esta Modificación?, significaría echarse a todos los profesores encima y manifestarían que el Concejo Municipal no quiere pagar, eso demuestra que los ineficientes no son los Concejales, es la gente que tiene a cargo Del DAEM, se refiere al Director.

**Alcalde**, en sesiones anteriores ha señalado a este Concejo que se tiene una deficiencia en lo que son los análisis presupuestarios de Educación. Agrega que debe realizarse lo mismo que se ha hecho en Educación. Por ende se necesita una persona que entienda y conozca el tema presupuestario.

**Concejal Jelvez**, es atendible cuando los recursos son externos y llegan a última hora cuando no está prevista Sesiones Ordinarias, ahí se justifica estas Reuniones, pero en este caso es una modificación interna del mismo presupuesto.

**Concejal Opazo**, a la luz de lo que informan los Técnicos del DAEM, la Ley N° 20.255, entró en vigencia El 1° de Julio de 2009, por tanto, su data no justifica en nada esta Modificación, reitera, las cosas no están funcionando bien en Educación. Consulta cuando se va a presentar La Modificación Presupuestaria para cubrir las necesidades de Octubre a Diciembre en el ítem respectivo? – **SECPLAN**, se está trabajando en una macro modificación al Presupuesto de Educación, la cual se presentará, previa visación del Sr. Alcalde en La próxima Sesión de Concejo.

Agrega El **Concejal Opazo** que según lo informó El Alcalde en este Concejo, ya se había resuelto en el Organismo Contralor la situación del llamado a Concurso del DAEM, por tanto y en conformidad a su compromiso de liquidar ese



MAULE  PARTICIPACION

## SECRETARÍA MUNICIPAL

tema, le reitera una vez más que se pueda concretar ese llamado para contar con un Director Comunal de Educación Titular, reitera que no tiene nada personal con el Sr. Aldo Soto.

Sometida a sanción del Concejo Municipal, **se APRUEBA por unanimidad de los Concejales en Ejercicio, con la observación del Concejal Opazo, que sólo la aprobará porque va en beneficio de los docentes, caso contrario la habría rechazado.-**

Siguiente punto de Tabla:

## PROPUESTA DOTACION PERSONAL DE SALUD 2010

**Secretario Municipal**, da lectura al Oficio N° 470 de fecha 25.SEP.09 de la Directora Comunal de Salud, a través del cual entrega una propuesta de la dotación del personal de Salud para el año 2010.

Al respecto el **Coordinador Administrativo**, sustenta la presentación señalando que junto al personal Técnico de Salud se trabajó esta propuesta y fue validada por la Administración. El trabajo fue diseñado con las tres áreas: Rural y los Sectores 1 y 2.

Con la puesta en marcha del CESFAM se generarán nuevos cargos por la complejidad del sistema de funcionamiento y algunos funcionarios que por ley pasan de la categoría D a la C y por otra parte el personal contratado por el Código del Trabajo debe pasar al EAPS de conformidad a lo señalado por la Ley N° 20.250, eso significa que deben encasillarse, por tanto, la propuesta incluye a todo el personal y quizás lo más importante que esta propuesta es el "techo" y no el piso, eso significa, que existe la movilidad para corregir o disminuir la dotación propuesta.

**Concejal Alborno**, esta propuesta definida, permitirá que la administración pueda cerrar capítulos pendientes respecto a lo que significa el Estatuto de la APS (contratos de plazo fijo en un 20% como máximo) lo que permitirá formar equipos de trabajo permanente en el tiempo.

**Coordinador Administrativo**, respecto a ese punto de las Bases, se informó al Concejo Municipal que ellas se encuentran en el Servicio de Salud del Maule, gestiones que se hicieron y el compromiso es que en los próximos días serán devueltas revisadas por dicho organismo, seguidamente pasa al Concejo Municipal y se termina el proceso.

Al respecto el Concejo Municipal, **APRUEBA por unanimidad y sin observaciones la Dotación del Personal de Salud para el período 2010.-**

Se levanta la Sesión, siendo las 12:41 horas.-

**ROBERTO EDO. TOLEDO SEPULVEDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MAULE**

### DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde y Sres. Concejales Municipales (7).-
- 2.- Sres. Directores de Departamentos Municipales (7)
- 3.- Archivo Secretaría Municipal/RETS/rts/021009/

